



D. Juan Louisa Garcia  
 Juan Mendoza Rivas  
 Don Antonio Gimenez  
 Andres Sussun Garcia  
 Francisca Moya Sevali  
 Don Garcia Louisa

siendo, por el Secretario impasible se manifestó: que a la Corporacion constaba que  
 en las primaveras de todo el año o sean en los meses de Abril y Mayo sufiere un  
 ataque de tempra fulminante en todas sus estirpaciones, que los constituye en grave li-  
 macion por larga temporada por cada un año, y con efecto de bien podria conseguirse  
 algun alivio en su estado padecimiento, y con el consiguiente facultativo de su mantenimiento, ha-  
 bria determinado pasar a los Baños de Mula, y al efecto rogaba a la Corporacion que si lo  
 estimaba oportuno, le concediera el dicho permiso para recibarlo, nombrando de entre los  
 Señores que la componen, al que habria de desempeñar el destino interinamente de  
 Secretario de este Municipio, durante y por el tiempo que se le concediere para tomar di-  
 chos Baños, como para otro caso, lo determinan las prescripciones de la ley. Esta  
 Corporacion, tomando en consideracion la precedente manifestacion producida por el  
 afectado, habiendo oido de su defensa sobre todo y cada uno de los particulares que  
 la misma comprende, constandinge las veras y realidad del todo de su estado, en vista del  
 merecido aprecio que le tribuyen a dicho individuo, y con efecto de ver si logra el deseado  
 alivio de su estado padecimiento, por equidad acuerda concederle el permiso de  
 veinte dias, para que practique esta operacion, lo que duran en esta, desde el dia en  
 que emprenda su marcha de esta poblacion a dichos Baños, nombrando que desempeñe  
 este destino con Secretario interino, al Regidor D. Juan Louisa Garcia, el cual desde  
 luego se encargara interinamente de la Secretaria de este Municipio hasta el regreso del  
 propietario; y estando presente el Regidor D. Juan Louisa Garcia, a cuyo dicho cargo interinamente  
 hemos no hubiere otro asunto de que tratar, se dio por terminada la sesion que se  
 hizo el día Alcalde Presidente, Municipal de Mula, Regidores que habien y Procurador  
 Sindico; de lo que yo el Secretario certifico.

Permiso  
 al Secretario

José Sanjaez  
 Diego Mayordomo  
 Pedro Gimenez  
 José Garcia  
 Andrés Gimenez  
 Alfonso Legarza  
 Juan Corrales

